

3.6. EDUCACIÓN

3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil

Consejería de Educación y Deporte.

La Educación infantil es una etapa educativa que atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, según lo dispuesto en el artículo 12 del texto consolidado de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y el artículo 41 de la *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*.

El número de centros de primer ciclo de Educación Infantil es un indicador relevante para la igualdad de género de Andalucía, ya que significa medidas de apoyo a las familias para compaginar la vida laboral y familiar y facilitar la incorporación al mercado laboral de hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

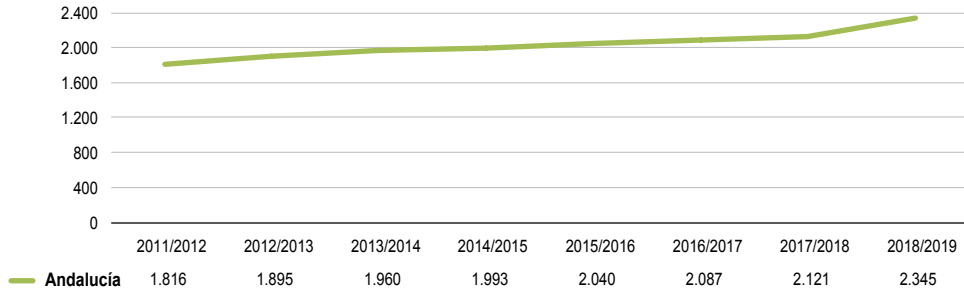
El primer ciclo Educación Infantil está destinado a la atención social y educativa de los niños y niñas menores de tres años, dando respuesta a una realidad social con el objetivo de lograr la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas y a la demanda de escolarización de los menores, en una red de centros que garantice gradualmente la existencia de puestos escolares.

Esta etapa educativa constituye un elemento básico para potenciar la igualdad de oportunidades educativas y la socialización del alumnado, reduciendo las desventajas iniciales en los procesos de aprendizaje de niños o niñas socialmente desfavorecidos, erigiéndose en factor esencial en la prevención de las dificultades de aprendizaje y del fracaso escolar, que se manifiestan con más claridad en las etapas educativas posteriores. De hecho, está demostrado, según numerosos estudios internacionales, que la escolarización temprana del alumnado tiene una influencia directa sobre el éxito escolar, convirtiéndose, por ello en una prioridad en Andalucía.

En este sentido, según el *Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía*, se fijan el calendario, el horario y la jornada de atención socioeducativa poniendo especial atención al carácter asistencial de esta etapa educativa. Estas medidas contribuyen a la eliminación de las desigualdades de género, permitiendo una mayor autonomía de mujeres y hombres desde el punto de vista laboral y personal, facilitando su acceso al mercado laboral de manera más igualitaria al contar con un apoyo en las tareas de cuidado y crianza de sus hijos e hijas. En esta línea, se prevé un incremento progresivo de la oferta de plazas en centros que imparten exclusivamente el primer ciclo de Educación Infantil.

En conjunto, desde el curso 2011/2012 hasta el curso 2018/2019, se observa esta tendencia evolutiva de carácter positivo al pasar de 1.816 a 2.345 centros, que supone un incremento del 29,1%, con un total de 529 nuevos centros.

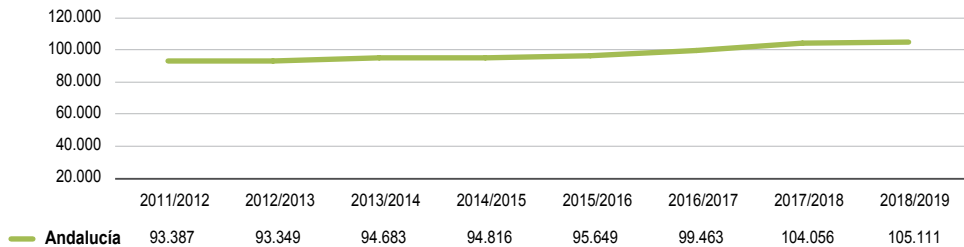
GRÁFICO 3.6.1.1. Evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 a 2018/2019



Nota: Datos avance para el curso 2017/2018 y datos estimados para el curso 2018/2019.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Cabe destacar que en el curso 2018/2019 vuelve a mejorar la oferta de enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años). En concreto, un total de 1.941 centros ofrecen estas enseñanzas bajo un modelo de “Ayudas a las familias”, 41 más que el curso anterior, y ello en aplicación del *Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación infantil en Andalucía*.

GRÁFICO 3.6.1.2. Evolución del alumnado en centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 a 2018/2019



Nota: Datos avance para el curso 2017/2018 y datos estimados para el curso 2018/2019.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

El alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil también es un indicador relevante en el ámbito de la educación en igualdad, visibilizando al alumnado con una escolarización temprana en Andalucía, así como las medidas que favorecen la conciliación y que ofrece el sistema educativo a las familias. Su número ha ido aumentando progresivamente desde el curso 2011/2012 hasta el 2018/2019, permitiendo con ello avanzar en la consecución del éxito escolar.

Según señala la Comisión Europea, “las evidencias muestran que una buena educación infantil temprana incrementa los logros educativos, reduce el riesgo de abandono escolar temprano en etapas posteriores” y constituye, para las familias, un instrumento fundamental para compaginar el trabajo y la atención a los menores.

El citado *Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía* tiene por objeto regular el programa de ayuda a las familias, para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía y promueve la adhesión a dicho programa de los centros educativos específicos de primer ciclo de Educación Infantil que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía.

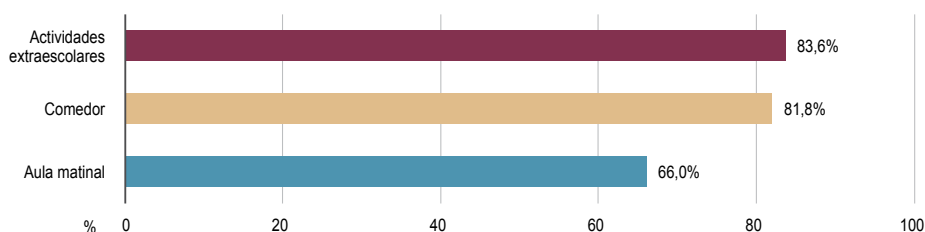
A dicho programa de ayuda se han adherido centros educativos, tanto de titularidad municipal como privados, que, unidos a las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, conforman una red capaz de dar respuesta a una mayor demanda, de prestación de servicios públicos por parte de las familias.

Para el periodo comprendido entre los cursos 2011/2012 y 2018/2019, el alumnado ha pasado de 93.387 a 105.111 personas; este aumento de 11.724 supone un incremento del 12,6%.

3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación y Deporte.

GRÁFICO 3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades extraescolares en Andalucía. Curso 2018/2019



Nota: Porcentajes sobre el total de centros acogidos al Plan de Apertura de Centros.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Según lo establecido en la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 12 de octubre* y el *Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas*, la Consejería de Educación y Deporte promueve una serie de medidas en favor de las familias andaluzas para facilitar la vida familiar así como la integración de las mujeres y los hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

Entre todas las medidas destacan, por su gran importancia para facilitar la conciliación laboral y familiar, los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, ofrecidos por los centros de enseñanza acogidos al Plan de apertura en horarios ampliados.

Los indicadores relativos al alumnado de centros del Plan de apertura, a los centros acogidos al Plan de Apertura y a la cobertura del servicio de aula matinal, del servicio de comedor y del servicio de actividades extraescolares, se consideran relevantes para la igualdad de género en Andalucía ya que reflejan la respuesta, por parte de la Consejería de Educación y Deporte, a la demanda de los servicios comprendidos dentro del Plan de apertura en los centros educativos. También ponen de manifiesto la necesidad de la sociedad andaluza de ampliar los horarios de dichos centros, por lo que esta labor asistencial constituye una ayuda a las familias andaluzas en su conciliación laboral y personal.

Del total de los 2.399 centros que están acogidos al Plan de Apertura para el curso escolar 2018/2019 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 66% prestan servicio de aula matinal, el 81,8% servicio de comedor y el 83,6% presta servicio de actividades extraescolares.

En el análisis por las diferentes provincias, se observa que Málaga es la que presenta mayor oferta de estos servicios, el 89,9% de los centros de Educación Infantil y Primaria ofertan el servicio de aula matinal. Por otra parte, el 76,5% y el 76,7% de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de esta provincia ofertan comedor y actividades extraescolares, respectivamente.

3.6.3. Tasas de escolarización del alumnado de 3 a 5 años

Consejería de Educación y Deporte.

La tasa neta de escolarización se define como la relación porcentual que existe entre el alumnado de la edad que se toma como referencia con respecto al total de población de dicha edad. Si bien la Educación Infantil tiene carácter voluntario y gratuito, el porcentaje de población atendida en esta franja de edad es uno de los indicadores que usa la Unión Europea para medir la calidad de un sistema educativo.

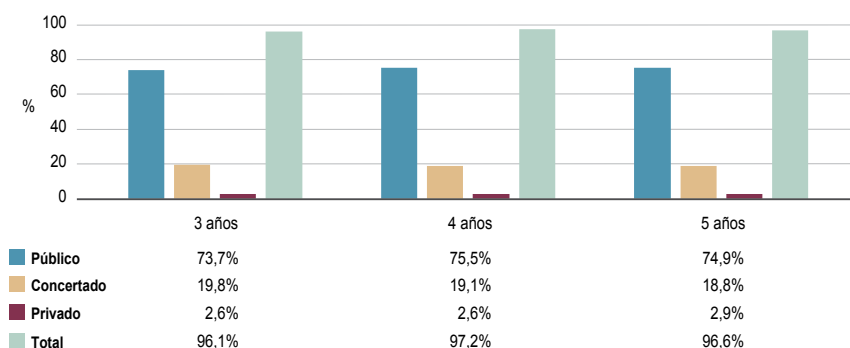
En el segundo ciclo de Educación Infantil, se observa que la tasa está alcanzando un valor próximo al 100%, dato que confirma que el alumnado de 3 a 5 años está escolarizado en el tramo educativo que le corresponde por edad.

Estas enseñanzas se desarrollan en centros públicos y concertados con una finalidad educativa y asistencial, ofreciendo la atención temprana a los y las menores y favoreciendo la conciliación laboral de las familias, convirtiéndose, por tanto, en un indicador que informa sobre las medidas desarrolladas para promover la igualdad de género, tanto del alumnado implicado como de sus familias. Contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar.

Cabe señalar que el valor de la tasa ha ido incrementándose de manera continua en los últimos años, como consecuencia de la política educativa desarrollada por parte de la Consejería de Educación y Deporte, que ha hecho posible desarrollar medidas, como la mejora

de infraestructuras, el incremento de recursos humanos o el esfuerzo realizado para ampliar la gratuidad de la enseñanza en estos niveles, facilitando la incorporación de los niños y niñas a la escuela desde los primeros años de vida, y contribuyendo con ello a su posterior éxito educativo.

GRÁFICO 3.6.3. Tasas de escolarización de segundo ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos en Andalucía. Curso 2016/2017



Nota: Los datos corresponden a tasas netas. Población obtenida de Proyecciones de población a corto plazo 2011-2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Si la población real es superior a la proyección de población, la tasa puede ser superior al 100%.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En Andalucía en el curso 2016/2017 está escolarizado en torno al 96,6% de los niños y niñas de 3 a 5 años, habiéndose incrementado en los últimos diez años el promedio de años en escolarización en Educación Infantil, de menos de 3 años a 4 años de media. Ello supone el mayor incremento producido en años de escolarización de toda España.

Atendiendo a la titularidad del centro, se observa que la gran mayoría del alumnado, se matricula en centros públicos, que concentran el 74,7% del total de matriculaciones, seguido de los centros concertados (19,2%) y, por último, de los centros privados, con porcentajes inferiores al 3% del total de la población.

3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria

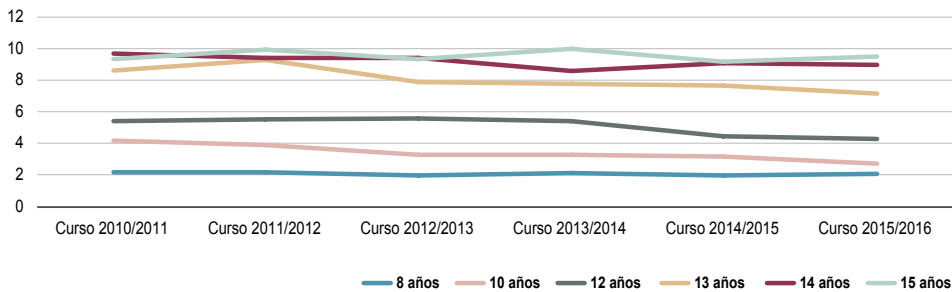
Consejería de Educación y Deporte.

La tasa de idoneidad entre alumnas y alumnos en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía, determina el porcentaje de alumnas y alumnos que se encuentran matriculados en dicha etapa educativa, en el curso que por su edad les corresponde. Se trata de un indicador significativo en el ámbito de la igualdad de género, ya que en el análisis de las desigualdades que se producen entre alumnos y alumnas, los datos aportados suponen un punto de partida determinante para adoptar medidas para erradicarlas.

Las tasas de idoneidad en Educación Secundaria muestran la existencia de brechas de género, causadas porque los alumnos repiten, de media, al menos un curso escolar más que las alumnas. Por ello se requiere un análisis de las causas de estas diferencias que permitan el desarrollo de medidas correctoras de refuerzo para los alumnos, orientadas a lograr que todo el alumnado alcance los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes de manera satisfactoria.

Comparando la tasa de idoneidad entre los cursos 2010/2011 y 2015/2016, los datos muestran que la tasa de las alumnas es siempre superior a la tasa de los alumnos, observándose en los distintos cursos que esta brecha de género es menor en edades más tempranas y que va incrementándose al aumentar los niveles educativos.

GRÁFICO 3.6.4. Evolución de la brecha de género en la Tasa de idoneidad en edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía. Cursos 2010/2011 a 2015/2016



Nota: Puntos porcentuales alumnas-alumnos.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Comparando los datos del curso escolar 2010/2011 con los del curso 2015/2016, se pone de manifiesto que la tendencia general es el acortamiento de la brecha de género, como consecuencia de los mejores resultados académicos de los alumnos que se acercan progresivamente a los de las alumnas en todos los tramos de edad, salvo en 15 años.

En líneas generales, los valores de la brecha de género en la tasa de idoneidad inferior a 6 puntos porcentuales se mantienen entre el alumnado menor a 13 años y se produce un aumento de la brecha conforme se incrementa dicha edad. Como dato positivo, cabe destacar que en el alumnado de 8 años se mantiene un valor de la tasa cercano a 2 puntos porcentuales desde el curso 2010/2011 hasta el curso 2015/2016 y que la tendencia es a la baja en los valores de la tasa para el alumnado de 10 y 12 años desde el curso 2013/2014.

En cambio, los datos con valores más elevados, entre 8 y 10 puntos porcentuales, corresponden al alumnado de las franjas de edad más altas, si bien observándose una tendencia a la baja (de 1,4 puntos porcentuales) en la brecha de género en el alumnado de 13 años, desde el curso 2010/2011 hasta 2015/2016. Además el alumnado de 14 años mantiene valores prácticamente estables desde el curso 2014/2015. Este hecho viene justificado por la mejora del aprendizaje y del rendimiento académico de los alumnos.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimiento

Consejería de Educación y Deporte.

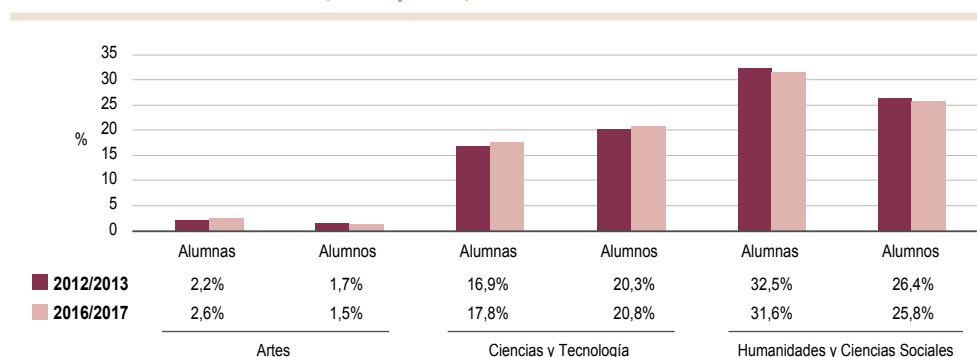
El Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su modificación posterior por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, conforman la legislación aplicable. A tales efectos, el citado Decreto 110/2016 integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El carácter postobligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo, en la cual se favorece una organización de las enseñanzas flexible, que permite la especialización del alumnado en función de sus intereses y de su futura incorporación a estudios posteriores y a la vida laboral. Todo ello, teniendo en cuenta la atención a la diversidad, mediante el establecimiento de medidas dirigidas al alumnado que las pueda necesitar a lo largo del proceso educativo.

La finalidad del Bachillerato es proporcionar a los y las estudiantes una formación que favorezca su madurez intelectual y humana, adquiriendo competencias, conocimientos y habilidades necesarias para incorporarse a la vida activa o acceder a la Educación superior. El Bachillerato es una etapa que comprende de los 16 a los 18 años y se estructura en dos cursos académicos, desarrollándose en tres modalidades diferentes: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes.

El análisis de la evolución del alumnado por ramas de actividad y curso permite observar las diferencias que se producen en la elección de las distintas modalidades según el sexo. Se trata de un indicador significativo desde el punto de vista de género, ya que el análisis de las desigualdades entre alumnas y alumnos permite promover medidas para erradicarlas.

GRÁFICO 3.6.5. Alumnado de Bachillerato según sexo, rama y curso escolar en Andalucía. Cursos 2012/2013 y 2016/2017



Nota: Porcentajes sobre el total del alumnado de cada curso.

En el curso 2012/2013 faltan por incluir 61 alumnos/as de Bachillerato Internacional distribuidos en 34 alumnas y 27 alumnos. En el curso 2016/2017, esta cifra asciende a 52, distribuidos en 23 alumnas y 29 alumnos.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En el curso 2016/2017, de las 142.640 matriculaciones en los dos cursos de Bachillerato, el 48% son matriculaciones de alumnos y el 52%, de alumnas. Según las distintas modalidades, el más demandado es el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, con 81.758 estudiantes (57,3%), seguido del de Ciencias y Tecnología con 55.136 estudiantes (38,7%), y del menos demandado, el de Artes, con 5.746 estudiantes (4%).

El análisis de la brecha de género en la elección de las distintas modalidades, muestra que el Bachillerato de Artes aglutina un 63,9% de alumnas, el de Humanidades y Ciencias Sociales un 55,1% de alumnas y que, por el contrario, en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología hay una mayor presencia masculina, con un 53,9% de alumnos. Otro dato significativo, es que del total del alumnado en el curso 2016/2017, el 31,6% son alumnas en Artes y Humanidades, y el 25,8%, alumnos en esta misma rama. Por su parte, el 2,6% y el 1,5% del alumnado total son alumnas y alumnos, respectivamente, en la rama de Artes.

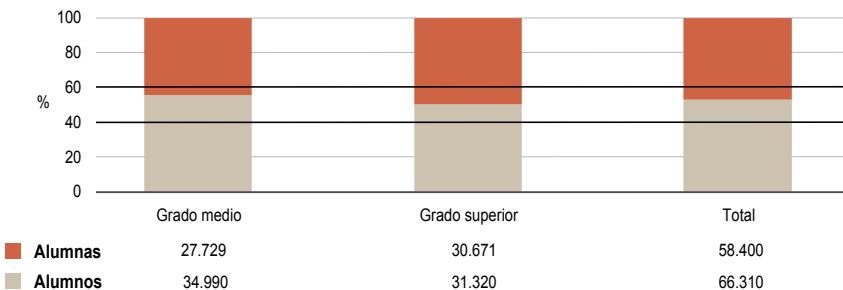
Comparando estos datos con el curso 2012/2013, se observa una disminución de 2,8% en matriculaciones, que puede estar motivada por la bajada de la natalidad y la política de fomento de la Formación profesional. A nivel global, en la evolución de los datos respecto a años anteriores, en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología continua la tendencia de una mayor presencia del alumnado masculino y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, del femenino. En el de Artes, aumenta la presencia de mujeres y disminuye la de hombres.

3.6.6. Alumnado de Ciclos formativos según nivel y familia profesional

Consejería de Educación y Deporte.

La Consejería de Educación y Deporte muestra el compromiso de potenciar la Formación profesional, como un conjunto de enseñanzas cuyo punto fuerte es la formación práctica, orientada a las necesidades de la economía y a los diferentes sectores productivos, adecuándolas a las demandas del mercado laboral y garantizando la igualdad de oportunidades del Sistema educativo.

GRÁFICO 3.6.6.1. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos según sexo y nivel en Andalucía. Curso 2016/2017



Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

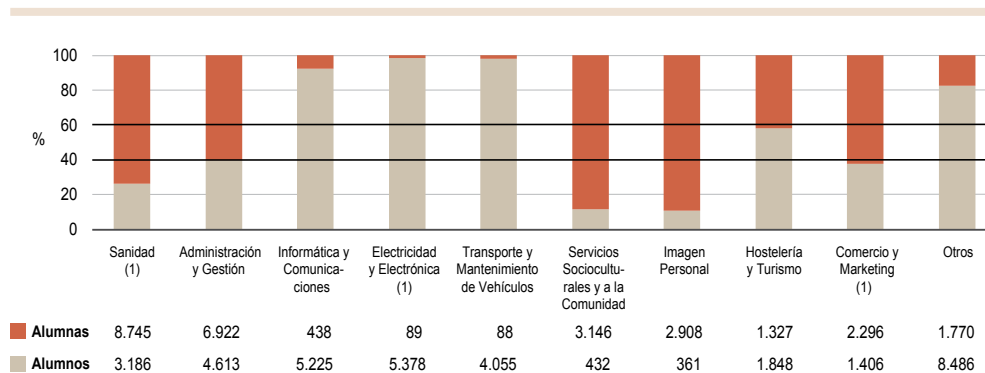
Existen diferencias en la formación del alumnado en función del sexo, concretamente desigualdades en la matriculación de alumnos y alumnas por nivel educativo de la Formación profesional, siendo relevante que el porcentaje de alumnos en el Ciclo formativo grado medio es mayor que el de alumnas.

En el curso 2016/2017, del total del alumnado en los Ciclos formativos un total de 62.719 estudiantes se matricularon en el grado medio, y 61.991 estudiantes lo hicieron en el grado superior, lo que representa un 50,3% de matrícula en grado medio y un 49,7% en el grado superior.

El análisis de género del alumnado que cursa las enseñanzas de grado superior en Andalucía, muestra que se roza la paridad, con un 50,5% de alumnos y 49,5% de alumnas. Por el contrario, la brecha de género es mayor en Ciclos formativos de grado medio, con un 55,8% de alumnos y un 44,2% de alumnas.

Al mismo tiempo, de los 124.710 estudiantes matriculados en los distintos Ciclos formativos en el curso 2016/2017, 66.310 son alumnos, de los cuales el 52,8% se matriculó en un Ciclo formativo de grado medio y el 47,2% en uno de grado superior, y de las 58.400 alumnas, el 47,5% cursaron Ciclos formativos de grado medio y en mayor proporción, el 52,5%, en ciclos de grado superior.

GRÁFICO 3.6.6.2. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de grado medio según sexo y familia profesional en Andalucía. Curso 2016/2017



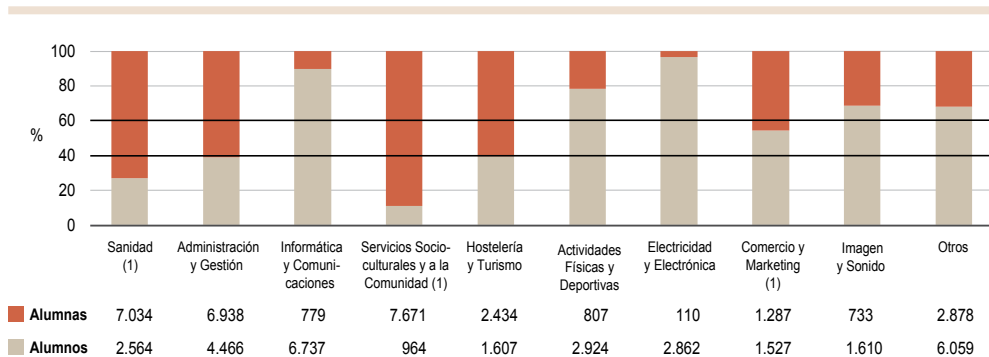
Nota: (1) Datos acumulados de familias profesionales de LOGSE y LOE.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Atendiendo a las diferentes familias profesionales en los Ciclos formativos de grado medio en Andalucía, se advierte que existe una significativa diferencia en la elección que hace el alumnado, en función del sexo, que parece responder, aún hoy en día, a los estereotipos o conductas atribuidas a los hombres y las mujeres, enraizadas en la sociedad y que condicionan la elección de los alumnos y alumnas. Por tanto, conocer la distribución por sexo en los distintos Ciclos formativos ayuda a identificar esta realidad y tomar medidas que favorezcan la igualdad de género.

En términos generales, como ya se ha comentado, los Ciclos formativos de grado medio son cursados mayoritariamente por chicos, concretamente por un 55,8 % frente a un 44,2% de chicas. En el curso 2016/2017, se observa que las ramas que acumulan mayor volumen de alumnado son las de Sanidad y Administración y Gestión, con el 19% y el 18,4% de 62.719 alumnos y alumnas, estando además muy feminizadas; concretamente, las alumnas representan un 73,3% y 60% en esas ramas, respectivamente. Por el contrario, se detecta una mayor presencia masculina en las ramas de Electricidad y Electrónica; Transporte y mantenimiento de Vehículos e Informática y Comunicación, con una representación masculina del 98,4%, 97,9% y 92,3%, respectivamente.

En ramas más minoritarias, destaca que un 89% del total son mujeres, en la familia profesional de Imagen Personal y un 87,9% en Servicios Socioculturales y a la Comunidad, manteniéndose la tendencia a la feminización en disciplinas relacionadas con la atención y los cuidados. Por último, la distribución por sexo está dentro de los márgenes de equilibrio en otras Familias profesionales menos demandadas, como Hostelería y Turismo y Comercio y Marketing.

GRÁFICO 3.6.6.3. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos de grado superior según sexo y familia profesional en Andalucía. Curso 2016/2017



Nota: (1) Datos acumulados de familias profesionales de LOGSE y LOE.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En Andalucía, la distribución del alumnado en los Ciclos formativos de grado superior por familias profesionales en el curso 2016/2017 muestra también brechas similares en la formación de alumnos y alumnas, que pueden estar condicionadas por estereotipos sexistas arraigados en la sociedad.

Los Ciclos formativos de grado superior relacionados con las ramas de Sanidad; Administración y Gestión; Informática y Comunicaciones y Servicios socioculturales y a la Comunidad suman el mayor volumen de matrículas con respecto del total, concretamente el 59,9%.

En conjunto se observan familias profesionales que concentran mayoritariamente a hombres o a mujeres, como es el caso de las familias profesionales de Administración y Gestión, Servicios Socioculturales y Sanidad, en las cuales se produce un predominio femenino. Destaca en especial la rama de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, en la cual la presencia

femenina alcanza un 88,8% y a continuación las familias profesionales de Hostelería y Turismo y Administración y Gestión con alrededor de un 60% de mujeres. Por el contrario, las familias profesionales de Informática y Comunicaciones, Actividades Físicas y Deportivas y Electricidad y Electrónica están cursadas mayoritariamente por alumnos (89,6%, 78,4% y 96,3%).

Finalmente, se observa una presencia de hombres y mujeres dentro de los márgenes de equilibrio en otras ramas de los Ciclos formativos de grado superior, como en la familia profesional de Comercio y Marketing, con un 45,7% de mujeres y un 54,3% de hombres.

3.6.7. Tasa de aprobados en diversos ciclos de la educación según sexo y materia

Consejería de Educación y Deporte.

A nivel general, cabe señalar que el número de aprobados en los diversos ciclos educativos muestra diferencias por sexo que pueden ser debidas a comportamientos aprendidos, marcados por estereotipos que se mantienen presentes en nuestra sociedad y que pueden reflejarse en los procesos cognitivos.

En el curso académico 2015/2016, siguiendo con la dinámica de años anteriores, el número de aprobados en los distintos niveles educativos es más alto entre las alumnas que en los alumnos. Analizando el curso de sexto de Primaria, la materia de Ciencias de la Naturaleza es la que presenta un mayor número de aprobados (92,7%) y un mayor número de alumnas aprobadas (94%) frente al 91,6% de los alumnos, observándose también que en Primer Idioma es donde hay mayor diferencia en la tasa de aprobados a favor de las alumnas, concretamente de 4,8 puntos porcentuales.

CUADRO 3.6.7.1. Tasa de aprobados por materias de 6º de Primaria según sexo en Andalucía. Curso 2015/2016

Asignatura	Alumnas	Alumnos	Total
Lengua Castellana y Literatura	93,8%	89,4%	91,6%
Primer idioma	92,2%	87,4%	89,7%
Matemáticas	90,3%	88,4%	89,3%
Ciencias de la Naturaleza	94,0%	91,6%	92,7%
Ciencias Sociales	92,7%	90,0%	91,3%

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En segundo lugar, en el curso 2015/2016, en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos en todas las asignaturas. Destaca que esta diferencia es mayor en el caso de la materia de Lengua Castellana y Literatura, con 9,8 puntos porcentuales, seguida de Matemáticas, con 7,3 puntos porcentuales a favor de las alumnas. El mayor nivel de equilibrio se encuentra en la materia de Tecnología, donde las tasas de aprobados prácticamente se equiparan, presentando el 88,6% de alumnas aprobadas frente al 86,7% de los alumnos.

CUADRO 3.6.7.2. Tasa de aprobados por materias de 4º de E.S.O. según sexo en Andalucía. Curso 2015/2016

Asignatura	Alumnas	Alumnos	Total
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	88,3%	83,1%	85,7%
Primera Lengua Extranjera	88,0%	81,9%	85,0%
Lengua Castellana y Literatura	88,4%	78,6%	83,5%
Matemáticas	83,7%	76,4%	80,1%
Biología y Geología	92,3%	88,5%	90,5%
Física y Química	88,7%	83,8%	86,1%
Tecnología	88,6%	86,7%	87,3%

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En tercer lugar, en las materias comunes de segundo de Bachillerato es donde el alumnado femenino obtiene el mayor éxito en las tasas de aprobados (excluyendo los Ciclos), con un 94,8% en Lengua Extranjera II- Francés y superior a la masculina (92,6%). La mayor diferencia entre sexos se observa en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura II, con 5,4 puntos porcentuales, seguida de Historia de la Filosofía, con 4,5 puntos porcentuales. Por el contrario, en Lengua Extranjera II- Francés es donde estas diferencias son menores con 2,2 puntos porcentuales la diferencia.

CUADRO 3.6.7.3. Tasa de aprobados por materias comunes de 2º de Bachillerato según sexo en Andalucía. Curso 2015/2016

Asignatura	Alumnas	Alumnos	Total
Historia de la Filosofía	89,1%	84,6%	87,0%
Historia de España	87,4%	84,7%	86,1%
Lengua Castellana y Literatura II	88,9%	83,5%	86,4%
Lengua Extranjera II - Francés	94,8%	92,6%	93,9%
Lengua Extranjera II - Inglés	88,6%	85,9%	87,3%

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Para finalizar, como se viene observando en otras etapas educativas, el éxito obtenido en los estudios de Ciclos formativos de grado superior es mayor en las alumnas (85,6% tituladas) que en los alumnos (77% titulados). No obstante, se observa que hay familias profesionales, como Acuicultura, Gestión del Transporte, Ortoprotésica, Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros, Química Ambiental y Servicios al Consumidor, que presentan el 100% de aprobados tanto en alumnas como en alumnos, en mayor medida que en el Curso 2014/2015.

En otras familias profesionales destaca que solo titulan alumnos, como en Desarrollo de Productos Electrónicos, Construcciones Metálicas, Mantenimiento de Equipo Industrial y Sistemas de Regulación y Control Automáticos, solo titulan alumnas en Estética y Caracterización y Maquillaje Profesional.

CUADRO 3.6.7.4 Tasa de titulaciones en Ciclos Formativos de grado superior según sexo en Andalucía. Curso 2015/2016

Ciclos Formativos	Alumnas	Alumnos	Total
Acuicultura	100,0%	100,0%	100,0%
Administración de Sistemas Informáticos en Red	50,0%	63,9%	62,6%
Administración y Finanzas	75,4%	69,0%	72,9%
Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	77,5%	70,4%	75,2%
Anatomía Patológica y Citología	93,6%	87,0%	92,3%
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	91,1%	87,2%	88,0%
Animación Sociocultural	97,6%	97,4%	97,6%
Animación Turística	94,7%	88,9%	92,9%
Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos	77,8%	85,2%	83,3%
Asesoría de Imagen Personal	96,0%	100,0%	96,3%
Audiología Protésica	92,6%	98,0%	94,3%
Automatización y Robotica Industrial	90,0%	81,1%	81,5%
Automoción	92,3%	86,5%	86,7%
Caracterización y Maquillaje Profesional	53,3%		53,3%
Comercio Internacional	79,0%	68,5%	73,9%
Construcciones Metálicas		71,4%	71,4%
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	71,9%	62,5%	63,2%
Desarrollo de aplicaciones web	65,2%	63,4%	63,6%
Desarrollo de Productos Electrónicos		71,4%	71,4%
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	100,0%	63,3%	64,0%
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	100,0%	50,0%	66,7%
Desarrollo Proy. Urbaníst. y Operac. Topograf.	100,0%	50,0%	66,7%
Dietética	90,8%	88,0%	90,0%
Dirección de cocina	64,1%	57,2%	59,6%
Dirección de servicios de restauración	46,3%	53,5%	50,3%
Diseño en Fabricación Mecánica	100,0%	95,8%	96,3%
Diseño y Amueblamiento	100,0%	76,7%	78,8%
Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	89,3%	71,4%	79,4%

Ciclos Formativos	Alumnas	Alumnos	Total
Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	100,0%	100,0%	100,0%
Diseño y Producción Editorial	100,0%	87,5%	90,9%
Documentación Sanitaria	98,8%	97,5%	98,5%
Educación Infantil	94,5%	90,1%	94,2%
Eficiencia Energetica y Energía Solar Térmica	69,2%	54,2%	55,8%
Estética	33,3%		33,3%
Estética Integral y Bienestar	92,3%	80,0%	92,0%
Gestión Comercial y Márketing	94,4%	92,0%	93,1%
Gestión de Alojamientos Turísticos	74,7%	70,6%	73,2%
Gestión del Transporte	100,0%	100,0%	100,0%
Gestión Forestal y del Medio Natural	63,0%	82,0%	79,7%
Gestión y Organiz. Recursos Naturales y Paisaj.	100,0%	60,0%	69,2%
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	85,0%	88,0%	87,5%
Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	100,0%	60,0%	69,2%
Guía, Información y Asistencias Turísticas	81,3%	67,5%	77,5%
Higiene Bucodental	99,4%	100,0%	99,5%
Iluminación, Capatación y Tratamiento de Imagen	73,6%	70,5%	71,9%
Imagen	61,5%	83,9%	73,7%
Imagen para el Diagnóstico	88,1%	91,4%	89,1%
Integración Social	98,6%	97,7%	98,4%
Interpretación de la Lengua de Signos	74,2%	75,0%	74,2%
Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	85,3%	77,7%	81,8%
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	85,2%	84,0%	84,9%
Mantenimiento Aeromecánico	66,7%	88,5%	88,0%
Mantenimiento de Aviónica	100,0%	91,3%	92,0%
Mantenimiento de Equipo Industrial		66,7%	66,7%
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	100,0%	74,4%	74,8%
Mantenimiento Electrónico	80,0%	84,6%	84,5%
Márketing y Publicidad	100,0%	100,0%	100,0%
Mecatronica Industrial	0,0%	80,7%	80,1%
Óptica de Anteojería	95,5%	100,0%	97,0%
Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones	100,0%	59,6%	60,4%
Ortoprotésica	100,0%	100,0%	100,0%
Ortoprótisis y Producto de Apoyo	59,1%	75,0%	61,5%
Paisajismo y Medio Rural	16,7%	50,0%	42,3%

Ciclos Formativos	Alumnas	Alumnos	Total
Patronaje y Moda	84,6%	50,0%	78,1%
Prevención de Riesgos Profesionales	77,4%	73,9%	75,4%
Procesos y calidad en la industria alimentaria	91,3%	92,9%	91,9%
Producción de Audiovisuales y Espectáculos	75,0%	78,3%	76,9%
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	100,0%	0,0%	50,0%
Producción en Industrias de Artes Gráficas	50,0%	100,0%	66,7%
Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	85,7%	68,4%	69,2%
Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	100,0%	100,0%	100,0%
Prótesis Dentales	95,4%	94,6%	95,1%
Proyectos de edificación	69,5%	71,7%	71,0%
Proyectos de Obra Civil	66,0%	73,9%	71,6%
Química Ambiental	100,0%	100,0%	100,0%
Química Industrial	88,5%	81,3%	83,3%
Radioterapia	98,6%	95,2%	97,4%
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	33,3%	100,0%	60,0%
Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	90,6%	81,4%	84,4%
Realización y Planes de Obra	100,0%	100,0%	100,0%
Salud Ambiental	89,3%	83,7%	86,9%
Secretariado	96,0%	92,5%	95,4%
Servicios al Consumidor	100,0%	100,0%	100,0%
Sistemas de Regulación y Control Automáticos		66,7%	66,7%
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	100,0%	57,1%	62,5%
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	63,2%	80,2%	79,4%
Sistemas electrotécnicos y automatizados	85,7%	79,4%	79,5%
Sonido	66,7%	72,7%	72,2%
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	92,9%	74,0%	75,4%
Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	100,0%	80,0%	81,8%
Supervisión y Control Máquinas e Inst. del Buque	100,0%	80,0%	81,8%
Transporte Marítimo y Pesca de Altura	50,0%	78,9%	77,8%
Transporte y Logística	79,2%	82,4%	81,5%
Vitivinicultura	73,1%	57,6%	64,4%
Total	85,6%	77,0%	81,6%

Fuente: Consejería de Educación y Deporte

3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

Consejería de Educación y Deporte.

La sociedad globalizada, caracterizada por sus rápidos y continuos procesos de cambio plantea nuevas necesidades de formación, que requieren un esfuerzo en la adaptación y ampliación de la oferta formativa. El sistema educativo ofrece en Andalucía la posibilidad de recibir formación a lo largo de todas las etapas de la vida, favoreciendo el acceso a la educación de calidad a toda la población, en especial a aquellas personas que se encuentran en situaciones vulnerables, con el objetivo de lograr su bienestar, mejorar su calidad de vida y aumentar su nivel de educación, permitiendo el acceso a otros niveles educativos y superar desigualdades que impidan su inclusión social.

Para alcanzar este objetivo, la Red de centros docentes del sistema público da respuesta a las necesidades de formación continua de las personas adultas, propiciando su derecho a la educación y a condiciones personales, sociales y laborales igualitarias. En estos centros se desarrolla una gran variedad de programas de formación permanente (instrumentales, ocupacionales o para el desarrollo personal) que favorecen su inserción en procesos de aprendizaje y el reciclaje continuo de conocimientos.

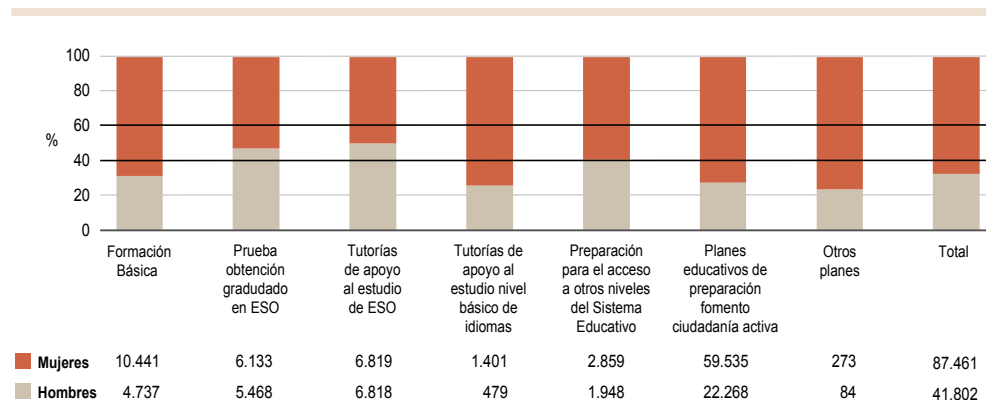
El análisis de género y su tendencia en los últimos años muestra los avances de la educación permanente, con una gran labor alfabetizadora, capaz de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y del entorno productivo, así como el mayor esfuerzo de las mujeres por adquirir formación, ante la situación de desigualdad, por sus mayores dificultades frente a los hombres para acceder o promocionar en el mercado laboral. En este sentido, en el curso 2016/2017, las distintas modalidades de enseñanzas y planes educativos fueron cursadas por 129.263 personas, de las cuales el 67,7% eran mujeres y el 32,3%, hombres.

La oferta educativa con mayor demanda en 2016/2017 corresponde a los Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa con 81.803 personas matriculadas, que aglutinan al 63,3% del total del alumnado, distribuido en un 72,8% de mujeres y un 27,2% de hombres. Son cursos mayoritariamente presenciales, con una carga lectiva semanal de un máximo de 10 horas por grupo, con contenidos relativos al uso básico de inglés o francés, las Tecnologías de Información y Comunicación, el fomento de la cultura emprendedora, la interculturalidad, el conocimiento y conservación del patrimonio cultural de Andalucía o la adquisición de hábitos de vida saludable. Otras modalidades son la Formación Básica, la Prueba de obtención del graduado en ESO, las Tutorías de apoyo al estudio de ESO y, con menor demandada, la oferta de otros planes, con 357 matriculaciones.

El alumnado de las enseñanzas de personas adultas a nivel global sigue siendo mayoritariamente femenino. En el curso 2016/2017, los estudios más demandados son los mencionados Planes educativos de preparación para el fomento ciudadanía activa, seguidos de la Formación Básica, con una representación femenina del 68,8% y un 31,2% de hombres, observándose que hay un leve descenso respecto al curso 2015/2016 de la presencia de mujeres de un punto porcentual. Igualmente, se observa una mayor presencia de mujeres en los Planes de preparación para el acceso a otros niveles del Sistema educativo, con un 59,5% respecto al total.

Por último, en otras modalidades se observa que la distribución por sexo entra dentro de los márgenes de equilibrio representativo, como en las Pruebas de obtención graduado en ESO, o que existe paridad en su representación, como en el caso de las Tutorías de apoyo al estudio de ESO.

GRÁFICO 3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas según sexo en Andalucía. Curso 2016/2017



Fuente: Consejería de Educación y Deporte.